

Autoridades analizaron el proceso de compensaciones para los clientes afectados por los cortes de luz

Esta mañana se reunieron el Ministro de Energía, Diego Pardow; el Director del SERNAC, Andrés Herrera; y la presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades (AchM), Carolina Leítao, para analizar en detalle los procesos compensatorios que se llevan adelante con las compañías eléctricas y que buscan que las y los clientes afectados por los extensos cortes sean adecuadamente compensados.

Tras el encuentro, Pardow indicó que la prioridad es restablecer el servicio de electricidad a toda la población, considerando que aún hay alrededor de 5 mil clientes sin suministro.

Además, el secretario de Estado

explicó que “existe una coordinación entre las distintas instituciones para velar por los derechos de las personas que han sido afectadas por los cortes de suministro”.

En este contexto, señaló que existen dos procesos compensatorios en curso: uno que tiene que ver con las compensaciones automáticas establecidas en la “Ley de Servicios Eléctricos,” para lo cual se está trabajando con las empresas para que se implemente a la brevedad posible, idealmente en la próxima boleta. El otro es liderado por SERNAC, mediante la apertura de Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC) con las compañías eléctricas, en el marco de los incumplimientos

a la Ley del Consumidor.

En este sentido, el Director Nacional del SERNAC, Andrés Herrera, informó que el PVC con ENEL ya comenzó, y se espera lograr en un período acotado de tiempo, una propuesta sólida y que se haga cargo de los daños provocados a los miles de clientes afectados.

“Las reuniones técnicas con ENEL ya comenzaron y esperamos avanzar rápidamente en una propuesta compensatoria integral, la cual debe incluir una serie de variables, además de las molestias, la pérdida de alimentos, equipos eléctricos, medicamentos, entre otros aspectos”, recalcó el

Director Nacional.

Herrera adelantó que este proceso busca una solución rápida y efectiva para los clientes, cuyas compensaciones se determinarán de acuerdo a tramos, considerando la duración del corte y el consumo residencial de cada familia, pero que podrían superar los \$150 mil para quienes han estado sin suministro eléctrico durante cinco días o más.

Por esta razón, el Director del SERNAC llamó a las y los consumidores a interponer sus reclamos, agregando todos los antecedentes disponibles, los cuales permiten al Servicio conocer el grado de afectación

y de esta forma poder elaborar las propuestas compensatorias, aunque enfatizó que las compensaciones beneficiarán a todas las personas afectadas, hayan o no reclamado ante el organismo.

El jefe de Servicio indicó que estos procesos compensatorios buscan propuestas compensatorias estandarizadas para los colectivos de clientes afectados, pero que en caso que una familia haya sufrido un daño superior, por ejemplo, debido a la caída de un poste que afectó su vivienda o su vehículo, podrá reclamar dichos perjuicios individualmente ante la justicia.